
	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>			<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>			<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
				<b>PAGINA: 1 de 16</b>

FECHA DE SOLICITUD	08	03	2023	CONSECUTIVO	F-CD-088
	DÍA	MES	AÑO		
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:</b>	<p>La Unidad Agroambiental la Esperanza, perteneciente al Centro de Estudios Agroambientales de la Universidad de Cundinamarca, está al servicio de la comunidad académica del programa de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Por lo mencionado anteriormente es fundamental que se cuente con diversos espacios para que la comunidad académica fortalezca los conocimientos adquiridos por medio de prácticas académicas, proyectos integrados de semestre (PIS), practicas PISPA, proyectos de investigación y trabajos de grado. Es por esto por lo que se debe propender para que el programa de Ingeniería Agronómica de la sede Fusagasuga y la Extension Facatativa cuenten con diferentes semillas de tipo hortalizas, forestales, forrajeras, aromáticas necesarias para responder a las solicitudes de una manera ágil y oportuna a los requerimientos de la academia, lo anterior dentro del desarrollo académico del componente de cada CADI (Campo de Aprendizaje Disciplinar), supliendo los requerimientos agronómicos de garantizar el fortalecimiento de los sistemas agrícolas establecidos actualmente en la Unidad Agroambiental; además de la implementación de nuevos campos de aprendizaje según los requerimientos del Comité Técnico del programa de Ingeniería Agronómica; enfocando la formación, el aprendizaje, y en la interacción social Universitaria, para la resolución de problemas desde lo científico, la práctica y el trabajo conjunto, ya que desde el MEDIT se habla desde las regiones, lo local el territorio y la Universidad. A si mismo es de enfatizar que con la adquisición de las semillas como: aromáticas, hortalizas, forestales y forrajeras para la Unidad Agroambiental la Esperanza y la Unidad Agroambiental el vergel, se garantiza que el espacio académico cuente con recursos educativos disponibles de calidad a disposición de los estudiantes, además de dar cumplimiento al lineamiento del CNA. CARACTERÍSTICA N ° 26. Recursos de apoyo docente en los numerales b y f. • b) Dotación adecuada de laboratorios, máquinas y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa, f) Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente.</p>				
<b>OBJETO:</b>	<p>ADQUIRIR PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA PARA LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGA Y EL VERGEL DE LA EXTENSION FACATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.</p>				
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:</b>	<p>El presente proceso de selección se adelantará mediante CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme lo establecido en el Acuerdo 012 del 27-08-2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución 206 del 27-11-2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 170 del 20-11-2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" Contratación Directa. Resolución 226 - Artículo 13- "El procedimiento de contratación Directa procede siempre que la cuantía del bien o servicio a contratar no supere los 100 S.M.L.M.V (Cien Salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes) y en los siguientes casos sin límite de cuantía (...)."</p> <p>Nota Aclaratoria:</p> <p>En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección)</p>				
<b>PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):</b>	<p><b>Número CDP:</b> 503 del 2023-04-25 00:00:00.0  <b>Valor del CDP:</b> 23.867.050</p>				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>unico pago al cumplimiento del objeto contractual</p>				
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	<p>EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA DE TRES (3) MESES, EL INICIO SERA A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO (EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO) Y EJECUCION DEL CONTRATO (EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL).</p>				


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 2 de 16</b>

<b>LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b>	Unidad Agroambiental la Esperanza, vereda guavio bajo a 12.5 km desde la sede principal de la Universidad de Cundinamarca sede Fusagugá. Unidad Agroambiental el Vergel, vereda Mancilla- Sector el pino a 5 km desde la extension Facactiva.								
<b>SUPERVISOR:</b>	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS- JOHN ALEXANDER MORENO SANDOVAL								
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN (AREA): Si se requiere.</b>	DOCENTE PROGRAMA INGENIERIA AGRONOMICA- ALBA GISEELA FAJARDO ORTIZ								
<b>GARANTIAS:</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?</b></td> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>SI</b></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><b>NO</b></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<b>¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?</b>	<b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b>			<b>SI</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?</b>	<b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b>								
<b>SI</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>						
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:</b> Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.									
<b>CODIGOS UNSPSC.</b>	10151500;1016 1500								


**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTADO INCLUIDO IVA
2020201000131-1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	23867050


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	CUENTA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IMPUESTO APLICABLE (%)	IMPUESTO APLICABLE (PESOS)	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1 Plantula de Café Variedad Cenicafe 1: Variedad de alta resistencia a roya. Planta con 4 pares de hojas verdaderas, sembradas en bolsa plastica negra de 17 cm de ancho por 23cm de altura. Proveniente de semilla y vivero certificado por el ICA.	1.650	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$750	0	\$0	\$1.237.500	\$1.237.500
2 Plantula de Café Variedad Castillo naranjal: Variedad de alta tolerancia a roya. Planta con 4 pares de hojas verdaderas, sembradas en bolsa plastica negra de polietileno de 17 cm e ancho por 23 cm de alto. Proveniente de semilla y vivero certificado por el ICA.	1.650	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$750	0	\$0	\$1.237.500	\$1.237.500
3 Planta de Tomillo. Sembrada en bolsa plastica negra de 14 cm de ancho x 11 cm de alto.	50	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$2.200	0	\$0	\$110.000	\$110.000
4 Planta de Manzanilla. Sembrada en bolsa plastica negra de 14 cm de ancho x 11 cm de alto.	50	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$2.200	0	\$0	\$110.000	\$110.000
5 Planta de Oregano. Sembrada en bolsa plastica negra de 14 cm de ancho x 11 cm de alto.	50	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$2.200	0	\$0	\$110.000	\$110.000
6 Planta de Albahaca. Sembrada en bolsa plastica negra de 14 cm de ancho x 11 cm de alto.	50	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$2.200	0	\$0	\$110.000	\$110.000
7 Planta de Romero. Sembrada en bolsa plastica negra de 14 cm de ancho x 11 cm de alto	50	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$2.200	0	\$0	\$110.000	\$110.000
8 Planta de Lavanda. Sembrada en bolsa plastica negra de 14 cm de ancho x 11 cm de alto.	50	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$2.200	0	\$0	\$110.000	\$110.000
9 Planta de Menta. Sembrada en bolsa plastica negra de 14 cm de ancho x 11 cm de alto.	50	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$2.200	0	\$0	\$110.000	\$110.000

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>						<b>CODIGO: ABSr097</b>	
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>						<b>VERSION: 4</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>						<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>	
							<b>PAGINA: 3 de 16</b>	


10	Planta de Canelo. Sembrada en bolsa plastica negra de 14 cm de ancho x 11 cm de alto.	50	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$2.200	0	\$0	\$110.000	\$110.000
11	Planta de Salvia. Sembrada en bolsa plastica negra de 14 cm de ancho x 11 cm de alto.	50	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$2.200	0	\$0	\$110.000	\$110.000
12	Planta de Laurel. Sembrada en bolsa plastica negra de 14 cm de ancho x 11 cm de alto.	50	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$2.200	0	\$0	\$110.000	\$110.000
13	Planta de Jengibre. Sembrada en bolsa plastica negra de 14 cm de ancho x 11 cm de alto.	50	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$2.200	0	\$0	\$110.000	\$110.000
14	Planta de Limonaria. Sembrada en bolsa plastica negra de 14 cm de ancho x 11 cm de alto.	50	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$2.200	0	\$0	\$110.000	\$110.000
15	Planta de Cidron. Sembrada en bolsa plastica negra de 14 cm de ancho x 11 cm de alto.	50	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$2.200	0	\$0	\$110.000	\$110.000
16	Planta de Eugenia. Altura De la planta de 30 cm. Sembrada en bolsa plastica negra de 14 cm de ancho x 11 cm de alto.	2.500	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$1.550	0	\$0	\$3.875.000	\$3.875.000
17	Semilla de Maiz Medellin. Presentación por Kilogramo.	10	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	KILOGRAMO	\$9.400	0	\$0	\$94.000	\$94.000
18	Semilla de Maiz hibrido atl 400. Grano y forraje. Llenado uniforme. Buen sistema radicular. Tolerante a estres hídrico. Alta sanidad en mazorca y grano. Presentacio bolsa x 1 Kilogramo	15	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	KILOGRAMO	\$75.000	0	\$0	\$1.125.000	\$1.125.000
19	Semilla de Sorgo forrajero JJT18 certificado. Material de Sorgo Dulce con una alta produccion de forraje y una buena calidad nutricional. Color del grano: crema claro. Presentación Bolsa de 7 kilogramos	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$305.000	0	\$0	\$610.000	\$610.000
20	Semilla de cilantro, variedad patimorado, presentación en bolsa de 454 gramos.	5	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$30.000	0	\$0	\$150.000	\$150.000
21	Semilla de cilantro, variedad long standing (hoja ancha), presentación en bolsa de 454 gramos.	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$26.900	0	\$0	\$53.800	\$53.800
22	Semilla de cilantro, variedad verdao (hoja ancha), presentación en bolsa de 454 gramos.	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$30.000	0	\$0	\$60.000	\$60.000
23	Semilla de girasol gigante. Presentación en bolsa por 1000 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$470.000	0	\$0	\$470.000	\$470.000
24	Semilla de frijol arbustivo, variedad calima. Color del grano rayado. Presentación en bolsa de 1000 gramos.	5	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$42.800	0	\$0	\$214.000	\$214.000
25	Semilla de habichuela variedad importada, tipo arbustivo. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$42.500	0	\$0	\$42.500	\$42.500

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>						<b>CODIGO: ABSr097</b>	
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>						<b>VERSION: 4</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>						<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>	
							<b>PAGINA: 4 de 16</b>	

26	Semilla de pepino cohombro. Variedad Poinset 76. Presentación en bolsa de 454 gramos	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$148.000	0	\$0	\$148.000	\$148.000
27	Semilla de pepino cohombro. Hibrido Jaguar. Presentación en sobre de 1000 semillas.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$117.000	0	\$0	\$117.000	\$117.000
28	Semilla de Perejil, tipo crespo. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$78.100	0	\$0	\$78.100	\$78.100
29	Semilla de Perejil, tipo liso. Presentación en bolsa de 454 gramos	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$74.050	0	\$0	\$74.050	\$74.050
30	Semilla de lechuga crespita, variedad black seeded simpson. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$106.250	0	\$0	\$106.250	\$106.250
31	Semilla de lechuga lisa, variedad White Boston Lisa. Presentación en bolsa de 454 gramos	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$120.000	0	\$0	\$120.000	\$120.000
32	Semilla de espárrago verde. Presentación en bolsa de 250 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$202.500	0	\$0	\$202.500	\$202.500
33	Semilla de brócoli, variedad Calabrese. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$155.000	0	\$0	\$155.000	\$155.000
34	Semilla de brócoli, variedad Waltham. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$81.000	0	\$0	\$81.000	\$81.000
35	Semilla de pimentón California wonder. Presentación en bolsa de 500 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$271.000	0	\$0	\$271.000	\$271.000
36	Semilla de arveja, variedad santa isabel. Presentación en bolsa de 500 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$34.000	0	\$0	\$34.000	\$34.000
37	Semilla calabacín cocozelle. Presentación en bolsa de 500 gramos	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$106.000	0	\$0	\$106.000	\$106.000
38	Semilla de calabacín verde zucchini. Presentación en bolsa de 500 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$117.000	0	\$0	\$117.000	\$117.000
39	Semilla de ahuyama, variedad valluna. Presentación bolsa por un kilogramo.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	KILOGRAMO	\$203.800	0	\$0	\$203.800	\$203.800
40	Árbol de aguacate, variedad lorena. Sembrado en bolsa plástica negra de 8 x 17 pulgadas de alta. Patrón en variedad común (criollo). Altura aproximada del árbol de 60 cm. Proveniente de vivero certificado por el ICA.	20	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$11.300	0	\$0	\$226.000	\$226.000
41	Árbol de naranja, variedad tangelo. Sembrado en bolsa plástica negra de 8 x 17 pulgadas de alta. Altura aproximada del árbol de 50 cm. Patrón en variedad Sunki. Proveniente de vivero certificado por el ICA.	20	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$15.500	0	\$0	\$310.000	\$310.000

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>						<b>CODIGO: ABSr097</b>	
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>						<b>VERSION: 4</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>						<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>	
							<b>PAGINA: 5 de 16</b>	

42	Árbol de mandarina, variedad arrayana. Sembrado en bolsa plastica negra de 8 x 17 pulgadas de alta. Altura aproximada del árbol de 50 cm. Patrón en variedad Sunki. Proveniente de vivero certificado por el ICA.	20	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$15.500	0	\$0	\$310.000	\$310.000
43	Árbol de limón, variedad tahiti. Sembrado en bolsa plastica negra 8 x 17 pulgadas de alta. Altura aproximada del árbol de 50 cm. Patrón en variedad Sunki. Proveniente de vivero certificado por el ICA.	20	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$15.500	0	\$0	\$310.000	\$310.000
44	Árbol de mango común. Sembrado en bolsa plastica negra para frutales de 32 cm de ancha por 50 cm de alta. Altura aproximada del árbol de 80 cm.	12	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$18.300	0	\$0	\$219.600	\$219.600
45	Árbol de mango de azucar. Sembrado en bolsa plastica negra para frutales de 32 cm de ancha por 50 cm de alta. Altura aproximada del árbol de 80 cm. Patrón mango común.	10	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$21.000	0	\$0	\$210.000	\$210.000
46	Árbol de matarraton, sembrada en bolsa forestal (10 cm de ancho por 18 cm de alto). Altura mayor a 50 centímetros.	30	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$3.600	0	\$0	\$108.000	\$108.000
47	Árbol de Acacia mangium, sembrada en bolsa forestal (10 cm de ancho por 18 cm de alto). Altura mayor a 50 centímetros.	30	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$28.000	0	\$0	\$840.000	\$840.000
48	Semilla de perejil crespo. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$76.900	0	\$0	\$76.900	\$76.900
49	Semilla de perejil liso. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$73.800	0	\$0	\$73.800	\$73.800
50	Semilla de cilantro verdao (hoja ancha ). Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$31.000	0	\$0	\$31.000	\$31.000
51	Semilla de cilantro long standing (hoja ancha).Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$26.900	0	\$0	\$26.900	\$26.900
52	Semilla de cilantro patimorado. Presentación en bolsa de 454 gramos	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$31.000	0	\$0	\$31.000	\$31.000
53	Semilla zanahoria chantenay royal. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$100.950	0	\$0	\$100.950	\$100.950
54	Semilla brocoli híbrido mediterraneo F1. Presentación en sobre de 1000 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$60.000	0	\$0	\$60.000	\$60.000
55	Semilla brocoli calabrese. Presentación en bolsa de 454 gramos	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$153.500	0	\$0	\$153.500	\$153.500
56	Semilla acelga large white ribbed. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$65.650	0	\$0	\$65.650	\$65.650
57	Semilla coliflor híbrido nevada F1. Presentación en sobre de 2500 semillas	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$399.800	0	\$0	\$399.800	\$399.800


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>						<b>CODIGO: ABSr097</b>	
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>						<b>VERSION: 4</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>						<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>	
							<b>PAGINA: 6 de 16</b>	

58	Semilla coliflor híbrido victoria F1. Presentación en sobre de 1000 semillas.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$48.000	0	\$0	\$48.000	\$48.000
59	Semilla cebolla roja. Presentación en sobre de 4 gramos	3	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$6.000	0	\$0	\$18.000	\$18.000
60	Semilla cebolla larga ever green. Presentación en lata de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$226.900	0	\$0	\$226.900	\$226.900
61	Semilla cebolla puerro american flag. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$172.000	0	\$0	\$172.000	\$172.000
62	Semilla híbrida isabela F1. Presentación en lata de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$540.000	0	\$0	\$540.000	\$540.000
63	Semilla híbrida francisca rojo. Presentación en lata de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	UNIDAD	\$941.000	0	\$0	\$941.000	\$941.000
64	semilla cebolla híbrida yellow granex. Presentación en bolsa de 100 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$540.600	0	\$0	\$540.600	\$540.600
65	Semilla de remolacha early wonder. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$125.400	0	\$0	\$125.400	\$125.400
66	Semilla de espinaca híbrida 424. Presentación en bolsa de 454 gramos	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$153.600	0	\$0	\$153.600	\$153.600
67	Semilla de espinaca viroflay. Presentación en bolsa de 454 gramos	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$62.100	0	\$0	\$62.100	\$62.100
68	Semilla de rabano crimpson giant. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$60.700	0	\$0	\$60.700	\$60.700
69	Semilla de arveja santa isabel. Presentación en bolsa de 454 gramos	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$31.500	0	\$0	\$63.000	\$63.000
70	Semilla Apio tall utah. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$143.050	0	\$0	\$143.050	\$143.050
71	Semilla lechuga grandes lagos batavia. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$173.500	0	\$0	\$173.500	\$173.500
72	Semilla lechuga white boston lisa. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$119.600	0	\$0	\$119.600	\$119.600
73	Semilla lechuga paris island romana. Presentación en bolsa de 454 gramos.	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$129.000	0	\$0	\$258.000	\$258.000




<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CODIGO: ABSr097</b>
<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSION: 4</b>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 7 de 16</b>

74	Semilla lechuga falbala crespa roja. Presentación en sobre de 100 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$230.400	0	\$0	\$230.400	\$230.400
75	Semilla lechuga simpson - crespa. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$107.050	0	\$0	\$107.050	\$107.050
76	Semilla calabacin caserta. Presentación en bolsa de 454 gramos	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$125.500	0	\$0	\$125.500	\$125.500
77	Semilla calabacin híbrido golden F1. Presentación en sobre de 1000 semillas.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$294.000	0	\$0	\$294.000	\$294.000
78	Semilla calabacin cocozelle. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$279.000	0	\$0	\$279.000	\$279.000
79	Semilla repollo bola verde mejorado. Presentación en sobre de 10 gramos.	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$5.650	0	\$0	\$11.300	\$11.300
80	Semilla repollo híbrido redsky (morado híbrido). Presentación en sobre de 2500 semillas	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$164.600	0	\$0	\$164.600	\$164.600
81	Semilla repollo híbrido galaxy F1. Presentación en sobre de 1000 semillas.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$44.700	0	\$0	\$44.700	\$44.700
82	Semilla Repollo red acre. Presentación en bolsa de 100 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$32.800	0	\$0	\$32.800	\$32.800
83	semilla repollo copenhagen market. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$90.600	0	\$0	\$90.600	\$90.600
84	Semilla pepino poinsett. Presentación en bolsa de 454 gramos.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	BOLSA	\$148.000	0	\$0	\$148.000	\$148.000
85	Semilla pepino híbrido jaguar. Presentación en sobre de 1000 semillas	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$117.600	0	\$0	\$117.600	\$117.600
86	Semilla frijol cerinza. Presentación en kilogramo.	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	KILOGRAMO	\$42.300	0	\$0	\$84.600	\$84.600
87	Semilla maiz amarillo harinoso porva. Presentación en kilogramo	3	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	KILOGRAMO	\$56.400	0	\$0	\$169.200	\$169.200
88	Semilla de Rugula. Presentación en sobre de 10 gramos	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$5.700	0	\$0	\$5.700	\$5.700
89	Semilla de hierbabuena. Presentación en sobre de 1 gramo.	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$13.250	0	\$0	\$26.500	\$26.500

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>						<b>CODIGO: ABSr097</b>	
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>						<b>VERSION: 4</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>						<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>	
							<b>PAGINA: 8 de 16</b>	

90	Semilla de manzanilla. Presentación en sobre de 1 gramo.	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$12.750	0	\$0	\$25.500	\$25.500
91	semilla de romero. Presentación en sobre de 1 gramo.	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$24.700	0	\$0	\$49.400	\$49.400
92	semilla de oregano. Presentación en sobre de 1 gramo.	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$15.900	0	\$0	\$31.800	\$31.800
93	Semilla toronjil. Presentación en sobre de 1 gramo.	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$15.350	0	\$0	\$30.700	\$30.700
94	semilla de tomillo. Presentación en sobre de 1 gramo.	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$15.350	0	\$0	\$30.700	\$30.700
95	semilla albahaca genovesa. Presentación en sobre de 1 gramo.	3	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$5.650	0	\$0	\$16.950	\$16.950
96	Semilla de calendula. Presentación en sobre de 1 gramo.	3	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$5.500	0	\$0	\$16.500	\$16.500
97	semilla de menta. Presentación en sobre de 1 gramo	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$22.000	0	\$0	\$44.000	\$44.000
98	Semillas de árbol guayacan. Presentación en sobre de 100 semillas.	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$24.200	0	\$0	\$48.400	\$48.400
99	Semillas de arbol aliso. Presentación en sobre de 1000 semillas	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$22.500	0	\$0	\$45.000	\$45.000
100	Semillas de arbol de sauco. Presentación en sobre de 80 semillas.	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$40.000	0	\$0	\$80.000	\$80.000
101	Semillas de mortiño. Presentación en sobre de 100 semillas.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$195.000	0	\$0	\$195.000	\$195.000
102	semillas de arbol Jazmin Huesito. Presentación en sobre de 600 semillas.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$78.000	0	\$0	\$78.000	\$78.000
103	Semillas floripondio(borrachero, trompeta de angel). Presentación en sobre de 25 semillas.	4	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$42.300	0	\$0	\$169.200	\$169.200
104	Semillas de arbol mora. Presentación en sobre de 50 semillas	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$25.400	0	\$0	\$50.800	\$50.800
105	Semillas arbol ocobo. Presentación en sobre de 50 semillas.	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$22.900	0	\$0	\$45.800	\$45.800



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 9 de 16</b>

106	Semilla de cajeto. Presentación en kilogramo.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	KILOGRAMO	\$160.800	0	\$0	\$160.800	\$160.800
107	Semillas de arbol arrayan. Presentación en kilogramo.	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	KILOGRAMO	\$471.000	0	\$0	\$471.000	\$471.000
108	Semillas de cedro rosado. Presentación en sobre de 100 gramos	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$33.600	0	\$0	\$67.200	\$67.200
109	Semilla guayacan de manizales. Presentación en sobre de 100 gramos	2	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$24.000	0	\$0	\$48.000	\$48.000
110	Semillas eugenia. Presentación en kilogramo.	3	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	KILOGRAMO	\$155.000	0	\$0	\$465.000	\$465.000
111	Laurel de cera. Presentación en kilogramo	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	KILOGRAMO	\$134.000	0	\$0	\$134.000	\$134.000
112	Semilla de moringa. Presentación en sobre de 100 gramos	1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SOBRE	\$20.200	0	\$0	\$20.200	\$20.200
<b>TOTAL</b>									23.867.050

**NOTA TECNICA - Condiciones adicionales para acreditar junto a la cotización**

Se indica que los items deben ser cotizados para entrega en las Unidades Agroambientales la Esperanza sede Fusagasugá y el Vergel sede Facativa.

Los items 1,2,40, deben provenir de vivero certificado bajo resolución ICA 780006 de 2020.

Los items 41,42 y 43 deben provenir de vivero certificado bajo resolución 12816 de 2019.


Los items 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85, deben tener registro ICA viegente, en su empaque.

**LINEA PAA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	VALOR TOTAL
555	ADQUIRIR PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA PARA LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGA Y EL VERGEL DE LA EXTENSION FACATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	Marzo	24456396

**OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE**

1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2	Radicar oportunamente la cuenta de cobro o factura junto con los demás documentos solicitados de acuerdo al procedimiento pago a terceros (AFIP15) para el pago de cuentas, considerando el principio de anualidad y las fechas establecidas en el cronograma de cierre de vigencia fiscal.
3	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
4	Presentación de la factura electrónica (si el contratista está obligado) validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 10 de 16</b>


5	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
7	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca". y Resolución 000058 del 3 de abril de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 000050".
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 073 de 2020 "Por medio de la cual se actualiza la Resolución 185 del 12 de octubre de 2016"
10	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
11	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011).
12	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al nivel de riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.
13	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 155 de 2018 Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.
14	Conocer y dar cumplimiento a la Guía para la Prevención y Manejo del COVID 19 - ESG-SST-G010 de la Universidad de Cundinamarca.

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS


1	Una vez recibida la notificación de inicio de contrato, realizar conjuntamente Supervisor - Contratista, el cronograma de ejecución del contrato.
2	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar
3	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas
4	Todos los costos que se originen por los forestales, frutales y semillas de mala calidad deben ser cubiertos por el CONTRATISTA
5	Todos los gastos de transporte de los forestales, frutales y semillas deben ser cubiertos por el CONTRATISTA
6	El contratista se compromete a entregar copia del certificado ICA de los viveros provenientes para los ítems: 1,2,40,41,42 y 43
7	El contratista se compromete a realizar la entrega de los forestales, frutales y semillas en los lugares descritos en el literal lugar de Ejecución o lugar de entrega, con el acompañamiento de la Oficina de Almacén
8	Responder por los perjuicios que se causen a la Universidad de Cundinamarca con ocasión de la ejecución contractual, garantizando la calidad de los bienes adquirir, con las características técnicas definidas.
9	Atender o informar de manera oportuna cualquier eventualidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.
10	Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas, administrativas y financieras determinadas por la UDEC y ofertadas.
11	Informar oportunamente a la UDEC sobre las decisiones técnicas y administrativas correspondientes que puedan afectar el desarrollo del contrato.
12	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados a la UDEC, en la oportunidad y características técnicas definidas.
13	Las demás que se establezcan en el contrato y que se requieran para la debida ejecución del contrato.

#### ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

a) La oferta económica debe ser presentada en el formato ABSr125 "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o ABSr126 "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 11 de 16</b>

<p>b) Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido y con presentación personal en notaría que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta, participar o comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente. Este documento deberá estar autenticado ante notario público, de acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 25 del Decreto 019 de 2012 y deberá cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso, Ley 1564 de 2012.</p>
<p>c) Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los oferentes, (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS) deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página, so pena de calificarse como NO CUMPLE para continuar en presente proceso.</p>
<p>d) Los precios de los bienes y/o servicios del contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los bienes y/o servicios durante la ejecución del contrato.</p>
<p>e) Cuando el cotizante presente su propuesta para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren ofertados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación.</p> <p>Cuando los bienes y/o servicios a ofertar resulte como hecho generador del impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO, este deberá ser contemplado dentro de la cotización, en caso contrario, el cotizante deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación.</p> <p>En caso de NO APORTAR dicha justificación con su propuesta o dentro del término que la universidad establezca para ello, la propuesta será rechazada.</p>
<p>f) Si al momento de la presentación de la oferta, el oferente es persona natural no responsable del Impuesto valor agregado IVA, debe tener en cuenta el artículo 437 del Estatuto Tributario, parágrafo 3.</p>
<p>g) Las personas Naturales NO podrán ser contratadas para realizar contratos de actividades de alto riesgo según la normatividad de SST (alturas y espacios confinados) teniendo en cuenta que para dichas actividades la norma exige que sea realizada como mínimo por dos personas.</p>
<p>h) En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección).</p>
<p>i) La entidad no asume ninguna responsabilidad, si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo, por problemas de cargue de la información, por envío de vínculos para cargue de archivos, por archivos dañados, en otro formato diferente a lo indicado o solicitado, o por archivos o carpetas comprimidas que no permitan ser descomprimidas.</p> <p>Tenga en cuenta que podrá remitir cuantos correos sean necesarios para la presentación total de su propuesta, teniendo en cuenta el tamaño máximo para la recepción de correos. (25 MB.)</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 12 de 16</b>

j) Para enviar correos electrónicos es importante que tenga en cuenta las posibles causas que dentro del servidor de correo electrónico de la Universidad de Cundinamarca están catalogadas como filtro de CORREO NO DESEADO. Es importante mencionar que dado los niveles de seguridad desde la plataforma de Microsoft Office 365 día a día las mismas puedan ir cambiando por las posibles causas de delitos o ataques informáticos que se presentan:

Usuarios Bloqueados: usuario y/o dominio específico se encuentra explícitamente en la lista bloqueados para que puedan enviar correos a la UCundinamarca, esto debido a que se han reportado en incidentes de seguridad.

La dirección de la remitente digitada incorrectamente: se recomienda validar que la dirección de correo electrónico se encuentre bien escrita, dado que no siempre el servidor de correo da respuesta de alerta de que el destinatario no existe.

Se están utilizando palabras de spam: utilizar vocabulario formal, el uso de palabras vulgares u obscenos puede repercutir en que el mensaje sea reportado como spam.

El mensaje no tiene un asunto: se recomienda diligenciar todos los campos básicos a la hora de redactar un correo electrónico, ocasionalmente los mensajes que no tienen un asunto definido se catalogan como spam.

Se han incluido archivos adjuntos con extensiones poco frecuentes: se recomienda abstenerse de adjuntar archivos con extensiones como: .exe, .jar, .py, .ace, .ani, .app, .docm, .reg, .scr, .vbe, .vbs, entre otros.

Tamaño máximo para la recepción de correos: el tamaño máximo permitido para la recepción de correos es de 25 MB.

A continuación, se relacionan las directrices, prácticas y políticas que desde la documentación de MICROSOFT 365 recomienda a los usuarios externos que desean enviar correos electrónicos a los servidores MICROSOFT.

Referencia: Políticas, prácticas y directrices

a. Directivas generales de Microsoft:

El correo electrónico enviado a Microsoft 365 usuarios debe cumplir con todas las directivas de Microsoft que rigen la transmisión y el uso de correo electrónico Microsoft 365. Términos de servicios aplicables a Microsoft 365; en particular, la prohibición de usar el servicio para correo no deseado o distribuir malware.

b. Directrices técnicas: los servidores de correo electrónico que deseen enviar a Microsoft 365 debe cumplir con los requisitos:

El remitente debe cumplir todas las normas técnicas para la transmisión de correo electrónico de Internet, conforme publica el Grupo de trabajo de ingeniería de Internet (IETF) de The Internet Society, incluidos RFC 5321, RFC 5322 y otros.

Después de varias respuestas de no entrega, el remitente debe dejar de intentar enviar correo electrónico a ese destinatario.

Los mensajes no deben transmitirse a través de servidores proxy o de retransmisión de correo electrónico no seguros.

No se aceptarán conexiones de espacio IP dinámico.

Los servidores de correo electrónico deben tener registros de DNS inversos válidos.

**PRECIOS ARTIFICAMENTE BAJO**

Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, junto con su propuesta o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido. teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente.

Para ello deberá diligenciar el formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (cuando aplique) y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.


Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de esta y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje

Cuando se trate de un proceso de selección para un contrato de TRACTO SUCESIVO, si el valor ofertado de UNO O MÁS ÍTEMS es inferior al 80% del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca, el proponente deberá allegar junto con la propuesta o dentro del término para subsanar que la Universidad establezca para ello, las razones que sustentan el valor ofrecido y ANEXE LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

**REGLAS DE SUBSANABILIDAD**

Los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos solicitados en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012?1 durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 13 de 16</b>

Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N° 003 del 03 de febrero de 2021. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el concepto técnico y económico publicado en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en el ABSr097 y/o sus anexos y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.


De la misma manera, la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar en cualquier momento, por medio de la Oficina de Compras, a los proponentes las aclaraciones, explicaciones o informaciones indispensables sobre el contenido de las ofertas o sobre cualquiera de los documentos aportados en el presente proceso de selección, a fin de despejar cualquier punto dudoso, equívoco o que genere confusión de estas, es decir, de advertirse la omisión de haber acreditado requisitos habilitantes y/o cualquier situación que amerite aclaración, la Universidad mantiene la facultad de requerir al oferente, la subsanación y/o aclaración a que haya lugar, sin que ello implique modificar, mejorar, adicionar o completar los ofrecimientos hechos, con el fin de concluir el proceso en debida forma.

**Nota aclaratoria:** En el entendido de que prevalece lo sustancial sobre lo formal, el oferente no podrá subsanar aspectos que alteren la capacidad para comprometer la sociedad o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de la invitación, o las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma o mejorar de forma sustancial el anexo de la oferta económica.


**DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE** (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

NOTA: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible..
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).
4	Consulta de no tener a cargo antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	4	Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
5	Consulta Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	5	Consulta Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
7	Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	7	Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 14 de 16</b>

<b>8</b>	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	<b>8</b>	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
<b>9</b>	Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. Deberá dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 33 del código de comercio.	<b>9</b>	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>
<b>10</b>	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.	<b>10</b>	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>
<b>11</b>	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	<b>11</b>	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 15 de 16</b>

<b>12</b>	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>	<b>12</b>	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>
-----------	--	-----------	--

#### ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad. Se exceptúan los procesos de consultoría e interventoría, donde el criterio de selección se encuentra contemplado en el anexo denominado **condiciones de selección**.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Para el concepto técnico se tendrá en consideración los valores antes de impuestos.
4. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada en su totalidad mediante mensaje de datos (correo electrónico). Si persiste el empate, la Universidad procederá a realizar un sorteo mediante balota.
5. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos (correo electrónico).
6. El cotizante seleccionado tiene máximo dos (02) días hábiles para allegar la orden debidamente suscrita, previa notificación por parte de la Oficina de Compras, en caso contrario, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida

#### LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, únicamente el día y hora señalado en el cronograma del proceso para la presentación de la cotización. Las cotizaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.

#### GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA


El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión de este. Se exigirán pólizas para aquellos procesos cuyo presupuesto oficial sea a igual o mayor a 50 S.M.L.M.V. o en caso de que la Universidad lo considere necesario.
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

#### CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial.
3. Cuando la oferta sea recibida en el correo electrónico institucional establecido para tal fin, fuera del término establecido en el cronograma del proceso (fecha y hora), o mediante un medio diferente al indicado.
4. Cuando quien suscribe la oferta no acredite la Calidad de Representante legal o no esté facultado para ello.
5. Cuando no se anexe copia del acta del órgano directivo de la sociedad que autorice a su Representante legal para participar en la convocatoria y suscribir el contrato, en caso de no contar con las facultades.
6. Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 16 de 16</b>

7. Cuando el valor ofertado de uno o más de los ítems que componen el proceso superen los precios de referencia establecidos por la entidad. (Si aplica).
8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.
9. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
10. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
11. Cuando los bienes y/o servicios cotizados se encuentren ofertados con una tarifa diferencial de impuestos (impuesto valor agregado- IVA o impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO, siempre y cuando aplique), de acuerdo con lo contemplado en el estatuto tributario y las normas concordantes que lo complementen y/o lo modifiquen, y no se allegue la debida justificación emitida por un Contador Público que lo sustente, o cuando no se justifique debidamente conforme la normatividad vigente.
12. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica (ABSr125 o ABSr126).
13. Cuando la propuesta no se presente con estricta sujeción a lo establecido en el ABSr097, o cuando no se pueda revisar la información o exista errores en el documento enviado o cuando la propuesta se presente por medio de enlaces que direccionen a una página diferente al correo indicado para descargarla.
14. Cuando el proponente presente varias propuestas por sí mismo o por interpuesta persona, como persona natural o jurídica, en Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación contempladas en la Ley, o cuando se presenten varias propuestas de personas jurídicas que tengan el mismo Representante Legal. En este caso todas las propuestas presentadas por el susodicho serán rechazadas.
15. Cuando el objeto social del proponente o de los integrantes de la unión temporal o consorcio no guarde relación con el objeto a contratar.
16. En caso de que el archivo de la oferta económica presentado por oferente presente daño, sea ilegible o cualquier otra situación que no permita su apertura, para su respectiva revisión y evaluación.
17. Cuando la propuesta básica sea parcial o alternativa, o en condiciones técnicas inferiores a las mínimas requeridas por la entidad.
18. Cuando no se presente la propuesta económica o se presente en moneda diferente a pesos colombianos (COP).
19. Cuando el proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
20. Cuando no se cotice uno o varios de los ítems solicitados, cuando se modifique una cantidad o calidad de este, o cuando se modifique alguno de los ítems o su especificación.
21. Cuando la propuesta esté condicionada para la selección.
22. Cuando se solicite aclarar al proponente por medio de correo electrónico errores de forma, y el mismo no de respuesta o responda en forma insatisfactoria o incompleta en el plazo estimado para ello por la entidad.

#### CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
<b>PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS</b>	
<b>PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u></b>	<b>VER CRONOGRAMA DEL PROCESO</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	

#### APROBACIONES

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO <b>Fecha aprobación:</b> 08-03-2023 11:18:59	ADRIANA ASENCION TORRES ESPITIA JEFE OFICINA DE COMPRAS <b>Fecha aprobación:</b> 29-03-2023 21:14:22	JHENY LUCIA CARDONA RICARD DIRECTOR JURIDICO <b>Fecha aprobación:</b> 09-03-2023 17:28:43
<b>JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS</b>	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>
RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS <b>Fecha aprobación:</b> 17-03-2023 21:06:14	LAURA CAMILA BENAVIDES CLAVIJO VINCULACION A TERMINO FIJO <b>Fecha aprobación:</b> 23-03-2023 11:29:18	
<b>DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CARGUE CUADRO ANALISIS DE PRECIOS</b>	

*En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo*